

DISPOSICION N° 025- 2022

NEUQUEN, 27 de septiembre de 2022.-

VISTO:

Expte. OE – 7829– M – 2022 y necesidad de dar a conocer actos de la administración de cementerio en cumplimiento de la Ordenanza N° 10407 y aplicar los procedimientos complementarios dispuestos en la Ordenanza N° 10383, Código Tributario Fiscal; y

CONSIDERANDO:

Que existen distintas formas a los fines de proceder a notificar lo resuelto por aplicación de la Ordenanza de Cementerios N° 10407, además de las establecidas en la Ordenanza N° 10383/05 en su artículo 62 y artículo 65;

Que nuestra administración utiliza edictos publicados por tres (3) días en el Boletín Oficial Municipal con la indicación precisa de los datos que identifiquen al interesado y con transcripción de la parte resolutive o disposición pertinente;

Que entendemos cumple perfectamente el objetivo de dar publicidad de dichos actos; a la Ordenanza N° 10383 y especialmente lo estipulado en el Artículo 84 de la Ordenanza N° 10407/05 respecto a "que la cremación será obligatoria por la falta de pago por un término superior a ciento ochenta días (180) previa intimación de pago y publicación del edicto, que otorgue un plazo de treinta (30) días para regularizar la deuda";

Que, asimismo, esta Subsecretaria se avoca por imperio del Art. 13° de la Ordenanza N° 1728/82, asume y ejerce la competencia que tiene la Dirección General de Cementerios con respecto a la Ordenanza N° 10407/05 Art. 6° en función del Art.4° y ejerce el poder en materia mortuoria;

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y AUTOMOTORES

DISPONE

Artículo 1°: AUTORIZASE la publicación en el Boletín Oficial Municipal por el ----- periodo de tres (3) días, el detalle de los contratos, fallecidos, ubicación y responsables de los restos que se encuentran en Cementerio Central, detallados en el anexo de la presente, a regularizar deuda por derecho de cementerio por el termino de 30 días corridos a contar de la fecha de publicación;

Artículo 2°: La no regularización de la deuda en tiempo y forma, facultara a la -----Dirección de Cementerios a la extracción de los restos, cremación y posterior traslado a depósito, permaneciendo estos por un lapso de sesenta (60) días corridos para su reclamo. Transcurrido dicho plazo se dispondrá el traslado de cenizas al osario común, tal lo establecido en los Artículos 84 y 94 de la Ordenanza 10407;

Artículo 3°: Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

ORDEN	APPELLIDO Y NOMBRE DEL FALLECIDO	APPELLIDO Y NOMBRE DEL RESPONSABLE	UBICACIÓN	F. INGRESO	F. FALLEC.	CONTRATO	CUENTA
1	LASTRA EMERALDA SAMONE	LASTRA JUAN JULIAN JORGE	NC - 194 - 2°	31/03/99	21/02/99	19367-1	19367
	BALLESTEROS LUISA B. (CENIZAS)			31/03/99	19/12/41		
2	ZUÑIGA LUIS ROLANDO	ZUÑIGA LUIS RUBEN	NC - 1640 - 3°	17/05/04	16/05/04	23443-1	1730
3	OBIALERO ERNESTO	OBIALERO ROBERTO	NC - 2063 - 4°	17/07/98	16/07/98	18805-1	18805
4	ALLENDE DELWIS	CHAMATROPULOS PABLO	NC - 2687 - 4°	14/08/01	13/08/01	21064-1	2417
5	ANTILAF MELGAREJO BRUNILDA IRENE	DURAN MELLA ELIEL RENE	NC - 3267 - 4°	07/05/99	06/05/99	19431-1	19431
6	BELTRAN LIRIA ROSA	FERRADA DINA LETICIA	NC - 3518 - 1°	05/06/93	04/06/93	15497-1	15497
7	MORENO ROMEO EDMUNDO	MORENO GLADYS MABEL	NC - 4710 - 1°	17/05/04	11/04/04	23296-1	4044
8	SANTIVAÑEZ MARIA ELENA	GALIANO SANTIVAÑEZ JORGELINA	NC - 4919 - 4°	10/12/15	07/12/15	33740-1	4250
9	COSTA EBALLOY	COSTA HAIDEE NOEMI	NC - 5294 - 4°	22/05/87	21/05/87	4596-1	4596
10	SANDOVAL JUANA	CARCAMO GALLARDO NAUM JESUS	NC - 5300 - 3°	08/05/15	07/05/15	33297-1	18100
11	GUIRCALEO CLEMENTE	GUIRCALEO AURORA	NC - 5711 - 2°	14/07/88	13/07/88	4962-1	4962
	HILLAM VDA. GUIRCALEO JUANA (R.05EO5)			04/10/88	11/08/63		
12	CIFUENTES MANUEL ANTONIO	CIFUENTES MANUEL OMAR	NC - 6000 - 3°	04/06/89	03/06/89	114-1	114
13	GALIANO RAMIRO TDMAS	GALIANO SANTIVAÑEZ JORGELINA	NM - 6220 - 3°	22/12/15	12/12/15	33807-1	18255
14	MARIN ANTONELLA FABIANA	MARIN LUIS FERNANDO	NM - 6240 - 3°	21/03/01	20/03/01	20780-1	20534
15	FERRADA DINA LETICIA	OSÉS GERMAN DEL CARMEN	NC - 6943 - 4°	08/08/12	07/08/12	30997-1	22444

MIGUEL ANGELO MARTINEZ
Subsecretario de mantenimiento
de edificios Públicos y Automotores
Secretaría de Hacienda
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN